

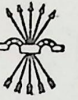


Incluido
ne 334
22-5-43

Salida
22165
25-5-43

G. C. M. 492 / 69 1

Estadística - información de la Jefatura Provincial del Movimiento y Gobierno Civil de la provincia de Teruel



Jefatura Comarcal de SANTA EULALIA Partido Judicial de ALBARRACIN Ayuntamientos de ORIHUELA DEL TREMEDAL
Jefatura Local de ORIHUELA DEL TREMEDAL Habitantes del Ayuntamiento 1.130

Presidentes y Vocales de la Comisión Gestora

| NOMBRES | Fecha de nacimiento | Es excomulgado? | Fecha de ingreso en F. E. T. | Fecha nombramiento en el cargo | CARGOS QUE DESEMPEÑA | | Actividad profesional | Horas que dedica al Ayuntamiento | OBSERVACIONES |
|---------------------------|---------------------|-----------------|------------------------------|--------------------------------|----------------------|--------------|-----------------------|----------------------------------|---------------|
| | | | | | F. E. T. | Ayuntamiento | | | |
| Federico Jimenez Martinez | 21-9-9 | si | 1-1-36 | 29-2-42 | Jefe Local | Alcalde | Industrial | Las | |
| Ricardo Cavero Perez | 17-6-17 | si | 8-8-40 | Id | D. Ramón | 2º Alcalde | Carpintero | nece- | |
| Francisco Berges Miguel | | si | 10-40 | Id | D. Excomtes. | Depositario | Id | rias | |
| Eustaquio Jimenez Monfon | 6-7-12 | si | 8-5-39 | Id | D. A. Social. | Síndico | Transportes | | |
| Cándido López Perez | 20-9-12 | si | 1-9-39 | 11-3-43 | | Concejal | Jornalero | Id | |
| Ramón Sanchez Perez | 10-4-40 | si | 8-8-40 | Id | | Id | Carpintero | Id | |
| Eleuterio Casas Cavero | 12-8-08 | si | 8-8-40 | Id | | Id | Aserrador | Id | |

Funcionarios de la localidad

| NOMBRES | ¿Pertenece a F. E. T.? | Fecha de ingreso | ¿Colabora en F. E. T.? | ¿Es propietario o interino en el cargo? | Antigüedad en el cargo | OBSERVACIONES |
|--|------------------------|-------------------------|------------------------|---|------------------------|---|
| Secretario Ayuntamiento Tomás Gangoso Pinilla | no | | | Interino | 31-10-42 | |
| Juez Municipal Benjamín Casas Sorando | si | 12-12-37 | | Suplente | 25-6-41 | |
| Fiscal id. Luis Hernandez Morón | no | | no | Propietario | Nobre. 1.941 | No es adicto |
| Médicos Enrique Cava Rodrigo | si | 19-4-1.939 | si | Interino | 18-4-1.943 | |
| Farmacéuticos José Serraller Catalán | se ignora | | no | Habilitado | 1 Abril 1.942 | |
| Veterinarios Leónides Gacía Delgado | si | pertenece a otra local. | | Interino | 23-6-1.939 | reside en Torres |
| Maestros Jesús M.M. Calvo Aparicio | si | 28-9-40 | si | Interino | 23-6-1.939 | |
| José Rosell Alegre | si | 20-11-1.939 | si | Idem | 20-12-39 | |
| Andrea Asensio Martinez | si | 29-8-1.939 | si | Propietaria Pro- | 1-8-1.942 | |
| Ernestina Miguel | se ignora | | | visional.- | | se desconoce por hallarse con permiso por enferma |

Actividad Local

Problemas fundamentales del Ayuntamiento.—Reanudado ya el servicio de viajeros, es urgente conceder a la misma la conducción del correo, recibido actualmente por medio de peatones, originando el retraso de tres ó cuatro fechas. Importante la construcción de un ramal de carretera que enlace directamente con Pozondón, evitando así el rodeo actual de 6 ó mas kilómetros.

Recomendar la rápida construcción del HOGAR REPOSO para productores y obreros, cuyo proyecto lleva la Obra del 18 de Julio.

Construcción de un grupo de 6 viviendas protegidas. Arreglo del camino que enlaza desde la carretera con la fuente de aguas ferruginosas internada en el pinar.—

Gestionar de la Jefatura de Obras Públicas el adoquinado de un trozo de carretera desde el Cuartel de la Guardia Civil a la F.I.S.A., enlazando así con las obras en ejecución de la misma clase en la plaza de Jose Antonio y calle de Calvo Sotelo.—Llevar a cabo rápidamente la terminación de las obras en la plaza y calle indicadas, paralizadas por la poca confianza que inspira el contratista que las ejecuta.

Construcción de una presa ó ampliación de otra que existe en el Rio Gallo para producir energía eléctrica para el alumbrado público e industrias.—Construir un grupo escolar ó reparar un edificio poniéndolo en condiciones para tal fin.

Incrementar el turismo y la propaganda veraniega abandonados actualmente.—

Actividad que se realiza para su solución.—Referente a la conducción del correo por el coche de viajeros se sabe extraoficialmente realiza gestiones el concesionario de la línea.—

Para la construcción del HOGAR REPOSO, por la Obra del 18 de Julio, se concedió por el Ayuntamiento CINCO metros cúbicos de madera y el terreno necesario/. Gestionando además la concesión de 500 y concedidos ya por la Comunidad de la Sierra de Albarracín.—

En relación con las obras que actualmente se encuentran paradas, debido a la falta de confianza que se tiene en el contratista, se ha planteado la situación al Excmo Sr. Gobernador Civil, encargando dicha Autoridad a un Arquitecto para que revise las obras procediéndose a la demolición de las mal hechas, dando instrucciones además para añadir al contrato nuevas cláusulas y obligar al referido contratista para que en un plazo fijo las dé por terminadas, debido a la poca celeridad que llevaban, ocasionada por la falta de capital y capacidad para llevarlas a cabo. Esperando la llegada del Arquitecto para terminar ésta situación.—

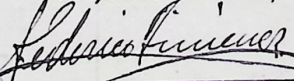
Con respecto a los restantes problemas fundamentales apuntados no se ha realizado gestión alguna hasta la fecha, por hallarnos embargados actualmente por las obras en ejecución.—

Estado de estas actividades

El estado de estas actividades queda ya reflejado con los pormenores que para cada uno de los problemas han sido señalados. Dejando sin mencionar los proyectos ya llevados a cabo.—

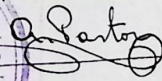
En Orihuela del Tremedal a 15 de Mayo de 1943.

EL JEFE LOCAL,



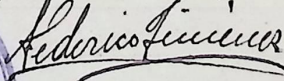
(Fdo: Federico Jimenez Martinez)

EL JEFE COMARCAL,



(Fdo: Alfonso Pastor Grao)

EL ALCALDE,



(Fdo: Federico Jimenez Martinez)

NOTA.—Al objeto de proceder a una detenida estadística-información de las Autoridades de los Ayuntamientos que han sido últimamente reorganizados, a la par que otros datos que otros Servicios os solicitan por mi conducto, se os envía la presente hoja, la cual deberéis llenar atendiendo a las siguientes instrucciones: Debe ser rellenada por el Jefe local y el Alcalde, que deberán estampar su firma en el lugar señalado; siendo por lo tanto obra exclusiva de ellos, sin intromisión de persona extraña.

Se enviarán las tres copias al Jefe Comarcal respectivo quien después de estampar su firma, se reserva una copia, enviando de las dos restantes, una al Gobierno civil y otra a la Jefatura Provincial del Movimiento.

Todos los extremos deben ser cubiertos, no quedando ninguna casilla en blanco.